

RESOLUCIÓN: 0679**Fecha: 24 SEP 2013****VISTO:**

El Expediente OE N° 4670 – M – 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones, la Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO, ARBOLADO, RIEGO E ILUMINACIÓN – ETAPA II – PARQUE DEL OESTE**", con un Presupuesto Oficial de **\$ 3.703.809,87 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 87/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos;

Que la Dirección General de Programación informa que la Obra se encuentra contemplada en Plan Anual de Obras del Ejercicio 2013 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-7-1-6-10-(558) y que cuenta con crédito suficiente;

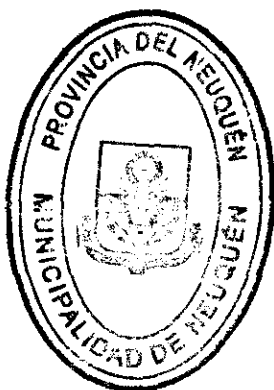
Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera –Pase N° 873/13- informa que se procedió a la carga del Preventivo N° 5781 por \$ 1.704.493,31 para el Ejercicio 2013 y de \$ 1.999.316,57 correspondiente al Ejercicio 2014, habilitando la continuación del proceso licitatorio;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 210/13, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación solicitada;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 02 a 148, incluyendo las modificaciones de fojas 159 a 165, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

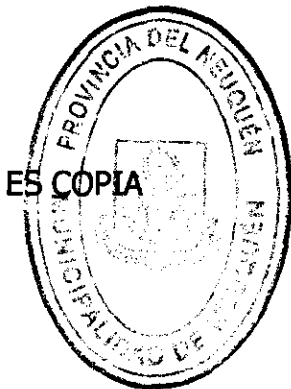
Por ello:

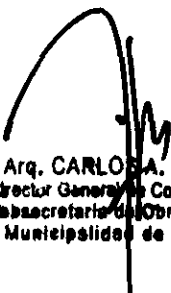
**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 02 a 148, incluyendo las modificaciones de fojas 159 a 165 del Expediente OE Nº 4670 – M – 2013, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO, ARBOLADO, RIEGO E ILUMINACIÓN – ETAPA II – PARQUE DEL OESTE"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 87/100 (\$ 3.703.809,87)**, y un plazo de ejecución de Obra de **ciento ochenta (180) días** corridos;

Artículo 2º) **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 06/2013**, para contratar la ejecución de la obra **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO, ARBOLADO, RIEGO E ILUMINACIÓN – ETAPA II – PARQUE DEL OESTE"**.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, oportunamente **Archívese**.-




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1944
Fecha 27 / 09 / 2013